

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30204 *GRACILSA GRABACIÓN DE CILINDROS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRABACIONES JANOSCHKA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la accionista único de Gracilsa Grabación de Cilindros, S.A.U. y Grabaciones Janoschka, S.L.U., el 16 de noviembre de 2012 aprobó la fusión por absorción de Grabaciones Janoschka, S.L.U. (sociedad absorbida) por Gracilsa Grabación de Cilindros, S.A.U. (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Sarasa, 16 de noviembre de 2012.- El Administrador único de la sociedad absorbente y el Administrador único de la sociedad absorbida.

ID: A120078953-1